

ACUERDO No DEL 25 ENE. 2019

000001

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y de rezago presupuestal, para la Vigencia de 2019, por la fuente de Recursos Propios"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA,

En ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 74 del Decreto 111 de 1996, y en particular las previstas, en el numeral 8 del artículo 17 del Acuerdo No.000005 del 9 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 del Decreto No. 111 de enero 15 de 1996 determina que la ejecución de gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Que el Secretario Ejecutivo del CONFIS con oficio radicado bajo el No. 2-2018-048922 del 28 de diciembre de 2018, comunica que dicho consejo en la sesión del 27 de diciembre de 2018, aprobó la meta global de pagos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2019, hasta por el monto de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2019, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2019 con cargo a las apropiaciones 2018.

Que el monto de las apropiaciones presupuestales para el ICA de la vigencia 2019 detalladas en el anexo del Decreto 2467 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 28 de diciembre de 2018, el cual liquidó el Presupuesto General de la Nación, sección 1702, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, es de \$66.530.452.803, el monto de las reservas presupuestales constituidas en el 2018 para el 2019 es de \$ 2.913.714.314 y de las cuentas por pagar constituidas en el 2018 para el 2019 es de \$65.904.203.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y de rezago presupuestal para la vigencia fiscal de 2019, por la Fuente de Recursos Propios de conformidad con el siguiente detalle:

[Handwritten signature]
1

000001

25 ENE. 2019

ACUERDO No. DEL

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y de rezago presupuestal, para la Vigencia de 2019, por la fuente de Recursos Propios"

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE PERSONAL**

(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2019	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	0	8.091.967	2.164.400	10.256.367
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	0	8.091.967	2.164.400	10.256.367

GASTOS GENERALES

(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2019	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	0	0	0	0
Febrero	779.836.497	87.846.057	0	867.682.553
Marzo	664.352.030		0	664.352.030
Abril	365.245.368	0	0	365.245.368
Mayo	365.245.368	0	0	365.245.368
Junio	365.245.368	0	0	365.245.368
Julio	365.245.368	0	0	365.245.368
Agosto	365.245.368	0	0	365.245.368
Septiembre	365.245.368	0	0	365.245.368
Octubre	692.482.968	0	0	692.482.968
Noviembre	1.155.992.318	0	0	1.155.992.318
Diciembre	1.251.493.785	0	0	1.251.493.785
TOTAL	6.735.629.803	87.846.057	0	6.823.475.860

000001 25 ENE. 2019

59

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y de rezago presupuestal, para la Vigencia de 2019, por la fuente de Recursos Propios"

TRANSFERENCIAS

(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2019	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	0	60.744.606	3.958.441	64.703.047
Febrero	7.696.658	0	0	7.696.658
Marzo	231.968.341	0	0	231.968.341
Abril	7.696.658	0	0	7.696.658
Mayo	143.725.602	0	0	143.725.602
Junio	143.725.602	0	0	143.725.602
Julio	143.725.602	0	0	143.725.602
Agosto	342.333.951	0	0	342.333.951
Septiembre	342.333.951	0	0	342.333.951
Octubre	342.333.951	0	0	342.333.951
Noviembre	342.333.951	0	0	342.333.951
Diciembre	714.405.733	0	0	714.405.733
TOTAL	2.762.280.000	60.744.606	3.958.441	2.826.983.047

PRESUPUESTO DE INVERSION

(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2019	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	495.820.184	1.378.515.842	29.890.681	1.904.226.707
Febrero	3.770.299.314	1.378.515.842	29.890.681	5.178.705.837
Marzo	3.770.299.314		0	3.770.299.314
Abril	3.770.299.314		0	3.770.299.314
Mayo	3.770.299.314		0	3.770.299.314
Junio	3.770.299.314		0	3.770.299.314
Julio	3.770.299.314		0	3.770.299.314
Agosto	3.770.299.314	0	0	3.770.299.314
Septiembre	4.743.302.111	0	0	4.743.302.111
Octubre	7.718.223.212	0	0	7.718.223.212
Noviembre	8.693.173.963	0	0	8.693.173.963
Diciembre	8.989.928.334	0	0	8.989.928.334
TOTAL	57.032.543.000	2.757.031.685	59.781.362	59.849.356.047

000001 25 ENE. 2019

"Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y de rezago presupuestal, para la Vigencia de 2019, por la fuente de Recursos Propios"

TOTAL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

(Pesos \$)

MES	VIGENCIA 2019	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
Enero	495.820.184	1.447.352.415	36.013.522	1.979.186.121
Febrero	4.557.832.468	1.466.361.899	29.890.681	6.054.085.048
Marzo	4.666.619.684	0	0	4.666.619.684
Abril	4.143.241.339	0	0	4.143.241.339
Mayo	4.279.270.283	0	0	4.279.270.283
Junio	4.279.270.283	0	0	4.279.270.283
Julio	4.279.270.283	0	0	4.279.270.283
Agosto	4.477.878.632	0	0	4.477.878.632
Septiembre	5.450.881.430	0	0	5.450.881.430
Octubre	8.753.040.131	0	0	8.753.040.131
Noviembre	10.191.500.232	0	0	10.191.500.232
Diciembre	10.955.827.852	0	0	10.955.827.852
TOTAL	66.530.452.803	2.913.714.314	65.904.203	69.510.071.320

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor mensual podrá modificarse mediante anticipos o aplazamientos, debidamente legalizados en el SIIF Nación II, sin exceder en ningún momento la meta anual.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

ANDRES VALENCIA PINZÓN

Presidente Consejo Directivo

CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS

Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: Irma Esperanza Vela Torres. Profesional Grupo de Gestión Financiera

Revisó: Liliana Niño Morales, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Aprobó: Fabiola Rivera Rojas., Subgerente Administrativo y Financiero

JUSTIFICACION PARA DISTRIBUCION DE PAC RECURSOS PROPIOS**VIGENCIA 2019**

Teniendo en cuenta que en el artículo 73 del Decreto No. 111 de 15 de Enero de 1996, determina que la ejecución de gastos de Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y que el secretario ejecutivo del CONFIS con oficio radicado bajo el No. 2-2018-048922 del 28 de Diciembre de 2018, comunica que dicho consejo en el sesión del 27 de Diciembre de 2018, aprobó al Instituto la Meta Global de Pagos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2019, hasta por el monto de las apropiaciones incorporadas en el presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2019 con cargo al presupuesto de 2018.

Por lo anterior, se elaboró el proyecto de Acuerdo, en el cual se determina la distribución del PAC de Recursos Propios para la vigencia 2019, elaborado por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La distribución corresponde a los diferentes rubros como Gastos Generales, Transferencias e Inversión.

Para el rubro de Gastos Generales presupuesto de Funcionamiento, se prevé la cancelación de servicios de bienestar social, dotaciones, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, contratos de tracto sucesivo, vigilancia, aseo y cafetería, viáticos, mantenimiento y adquisición de aires acondicionados, recarga de extintores, transporte de mercancía, tóner y papelería, transporte de funcionarios.

Por el rubro de Transferencias incluyen el pago de sentencias y conciliaciones, Fondo Rotatorio de Transporte, pago de cuotas de sostenimiento ante entidades internacionales, Impuestos.

En el presupuesto de Inversión para la adquisición de bienes y servicios tales como: compra de reactivos y elementos de laboratorio, chapetas para la identificación de animales, pago de indemnizaciones por efecto de las emergencias sanitarias, adquisición de insumos, elementos, materiales y herramientas para los planes de vigilancia y control fitosanitario, compra de elementos para la toma de muestras en campo y en general todo lo que se requiere para el cumplimiento de la misión institucional.



LILIANA NIÑO MORALES
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

